

**DATOS GENERALES 2018**

Tabla Retención en la Fuente			
Concepto	Base	UVT	Porcentaje
Salarios (Exención del 25%) (Incluye independientes asimilados a empleados para efectos tributarios)	3,150,000	95	Según Tabla
Indemnizaciones salariales	Cualquier monto		20.0%
Remedios financieros	Cualquier monto		7.0%
Honorarios y Comisiones Per. Jurídicas (ó per naturales a las que se les realice pagos o con contratos en el mismo año gravable superiores a 3.300 UVT)	Cualquier monto		11.0%
Honorarios y comisiones (Per. Natural)	Cualquier monto		10.0%
Servicios en general (Declarante)	133,000	4	4.0%
Servicios en general (No Declarante)	133,000	4	6.0%
Servicio Empresas Temp. (sobre el AIU)	133,000	4	1.0%
Servicio de Vigilancia y Aseo prestadas por empresas. (sobre el AIU)	133,000	4	2.0%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	133,000	4	2.0%
Transporte Nacional de Carga	133,000	4	1.0%
Transporte Nacional de Pasajeros (terrestre)	895,000	27	3.5%
Transporte Nacional de Pasajeros (Aereo y Marítimo)	133,000	4	1.0%
Arrendamiento de Inmuebles (Declarante y No Declarante)	895,000	27	3.5%
Arrendamiento de muebles y equipos	Cualquier monto		4.0%
Compras Generales (Declarantes)	895,000	27	2.5%
Compras Generales (No declarantes)	895,000	27	3.5%
Compra de productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	3,050,000	92	1.5%
Compra e café pergamino o cereza	5,305,000	160	0.5%
Compra de combustible derivado del petróleo	Cualquier monto		0.1%
Compra de vehículos	Cualquier monto		1.0%
Compras con tarjeta débito o crédito	Cualquier monto		1.5%
Enajenación de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda y habitación por las primeras 20.000 UVT	663,120,000	20,000	1.0%
Contratos de construcción	Cualquier monto		2.0%
Restaurantes, hoteles y hospedajes.	133,000	4	3.5%
Pagos al exterior. Dividendos y participaciones a residente o domiciliado en el país	Utilidades gravadas		33.0%
Pagos al exterior. Consultorías, servicios técnicos y de asistencia técnica.	Cualquier monto		10.0%
Pagos al exterior. Demas pagos al exterior no contemplados anteriormente	Cualquier monto		33.0%

Concepto	2018	2017	2016
UVT - Res. 63 Nov 14 2017	33,156	31,859	29,753
Salario Mínimo Mensual	781,242	737,717	689,454
Subsidio de Transporte	88,211	83,140	77,700
Porcentaje de Aportes a Fondo de Pensiones	16.00%	16.00%	16.00%
Porcentaje de Aportes Salud (Contribuyentes exonerados de aportes Art. 114-1 - por trabajadores cuyos ingresos sean inferiores a 10 SMLV)	4.00%	4.00%	4.00%
Porcentaje de Aportes Salud (Contribuyentes no exonerados de aportes Art. 114-1 - por trabajadores cuyos ingresos sean superiores a 10 SMLV)	12.50%	12.50%	12.50%
Sanción Mínima Nacional	332,000	319,000	298,000
Sanción Mínima Distrital - ICA Rte ICA	208.000 332.000	197.000 319.000	184.000 298.000
Valor exento del 4 x 1000 (Una sola cuenta)	11,605,000	11,151,000	10,414,000
Índice de Precios al Consumidor I.P.C.		4.09%	5.75%
Solo se podrán depreciar en un solo año fiscal activos con un valor igual o inferior (50UVT)	1,658,000	1,593,000	1,488,000
Fecha Máxima para Expedición de Certificados de Retención	16 de Marzo	17 de Marzo	18 de Marzo
TRM a 31 Diciembre		2,984.00	3,000.71
UVR a 31 de Diciembre		252.3767	242.4513
DTF Diciembre		5.28%	6.92%
Dec. de Renta, IVA, Ret Fte que deben tener Firma de Contador: cuando a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior los Ingresos Brutos o el Patrimonio Bruto sean superiores a	3,315,600,000	3,185,900,000	2,975,300,000
<b>Están Obligadas a Tener Revisor Fiscal</b>			
Empresas con Activos Totales que a diciembre 31 del año anterior, sean o excedan de:	3,688,585,000	3,447,270,000	3,221,750,000
Empresas con Ingresos Brutos que a diciembre 31 del año anterior, sean o excedan de:	2,213,151,000	2,068,362,000	1,933,050,000
<b>Interes de Mora DIAN (Tasa de Usura)</b>			
Enero a Marzo	29.04%	31.51%	29.52%
Abril a Junio		31.50%	30.81%
Julio a Septiembre		30.97%	32.01%
Septiembre		30.22%	32.01%
Octubre		29.73%	32.99%
Noviembre		29.44%	32.99%
Diciembre		29.16%	32.99%

TABLA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS				
RANGOS EN UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO	
DESDE	HASTA			
>0	1,090	0%	0	
>1,090	1,700	19%	(Renta gravable o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 1.090 UVT)*19%	
>1,700	4,100	28%	(Renta gravable o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 1.700 UVT)*28% más 116 UVT	
>4,100	En adelante	33%	(Renta gravable o ganancia ocasional gravable expresada en UVT menos 4.100 UVT)*33% más 788 UVT	
<b>TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE PARA INGRESOS LABORALES GRAVADOS ART. 383 Estatuto Tributario</b>				
RANGOS EN UVT		TARIFA MARGINAL	IMPUESTO	
DESDE	HASTA			
>0	95	0%	0	
>95	150	19%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 95 UVT)*19%	
>150	360	28%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 150 UVT)*28% más 10 UVT	
>360	En adelante	33%	(Ingreso laboral gravado expresado en UVT menos 360 UVT)*33% más 69 UVT	
<b>PLAZOS PAGO APORTES PLANILLA UNICA</b>				
Dos ultimos dig NIT	Dia Habil		Dos ultimos dig NIT	Dia Habil
00 al 07	2o		50 al 56	9o
08 al 14	3o		57 al 63	10o
15 al 21	4o		64 al 69	11o
22 al 28	5o		70 al 75	12o
29 al 35	6o		76 al 81	13o
36 al 42	7o		82 al 87	14o
43 al 49	8o		88 al 93	15o
			94 al 99	16o